

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón B del Los Cristales.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ... nuestro amigo el doctor Enrique Ordaz López, que es director general de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, sobre la Cumbre del Milenio y sus objetivos y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con la finalidad de no esperar a que se haga quórum y podamos escuchar al doctor, no hacerle perder a él tampoco su tiempo y ya poco a poco se irán integrando los demás diputados y ya con el quórum iniciamos la reunión formal. ¿Están de acuerdo?

Primero agradecerle al doctor Ordaz por su presencia, enviarle un saludo al señor director general del INEGI y comentarle que la iniciativa de la invitación fue por el interés y la preocupación que tienen muchos integrantes de la Comisión de conocer los compromisos que tenemos en la materia como país y de los trabajos que se han venido desarrollando en el marco de los compromisos de la agenda de 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible.

Para nosotros es muy importante tener de primera mano la información sobre el avance que se tiene, el cumplimiento que ha hecho nuestro país... los objetivos del milenio y la agenda que se ha venido delineando para que podamos incorporarnos a plenitud con el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sustentable 2030. Entonces bienvenido.

Se encuentra la mesa directiva y algunos compañeros diputados integrantes de la Comisión. Yo no sé, pero por qué no nos presentamos. Javier Guerrero, diputado federal de Coahuila.

El diputado Ángel García Yáñez: Diputado federal por Morelos, Ángel García Yáñez.

La diputada Érika Irazema Briones Pérez: Érika Briones, diputada federal por el distrito 2 de San Luis Potosí.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 2, l.jg

La diputada Dora Elena Real Salinas: Dora Elena Real, diputada federal por el distrito 9, estado de México.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Adelante, doctor, tiene la palabra.

El doctor Enrique Ordaz López: Buenas tardes. Muchas gracias al diputado Guerrero por la invitación. Muchas gracias a todos ustedes por asistir y mostrar el interés en esta nueva iniciativa mundial sobre el desarrollo, llamada la Agenda 2030.

Lo que quiero platicar con ustedes es cuál ha sido el avance desde el punto de vista global, que es en el que estamos, para definir los indicadores que van a permitir el seguimiento en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Como ustedes saben, éste es un proceso que inició básicamente con la reunión de Río más 20, de 2012, cuando los representantes de los gobiernos y jefes de Estado acordaron un documento que se llama El Futuro que Queremos. A partir de eso se desarrolla un conjunto de actividades en las que participaron los gobiernos, particularmente un grupo de trabajo que se conoció como el Grupo de Trabajo Abierto, que se creó en 2013 y estuvo funcionando hasta prácticamente el año pasado.

Este grupo condujo las negociaciones intergubernamentales para definir la Agenda 2030 y para acordar el conjunto de objetivos y metas que finalmente se presentaron a la Asamblea General. Entonces lo que quiero platicar es cómo quedó esta Agenda 2030 en términos muy generales, cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible. Se está elaborando en este momento, y literalmente es en este momento, una lista global de indicadores.

Les quiero platicar, como diputado Guerrero, cuáles son las lecciones aprendidas de los objetivos de desarrollo del milenio, y cuál es el camino que tenemos hacia adelante.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 3, l.jg

Entonces, como comentaba hace unos momentos, en septiembre del año pasado tuvo lugar la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, a la que asistieron los jefes de gobierno y de Estado, y en esa Cumbre se acordó la elaboración de un documento llamado Transformando Nuestro Mundo. Y aquí muestro únicamente algunos de los temas que se abordaron y que dieron lugar a los objetivos y a las metas.

Aquí pueden ver que el mandato político de los gobiernos es poner fin a la pobreza; combatir desigualdad; promover la igualdad en género y en general; la protección duradera del planeta; la prosperidad; el trabajo decente. Es decir hay un conjunto de temas sobre los cuales los jefes de gobierno se manifestaron como lo que queremos lograr en el año 2030.

A esta agenda también se le como la agenda que tiene las cinco P. Originalmente lo hicieron en inglés, entonces habla de población, planeta, prosperidad, paz y alianzas, y estos son temas centrales para esta agenda.

La agenda finalmente acordó tener 17 objetivos. Hay que recordar que en la Agenda del Milenio había 8 objetivos, pero era una agenda un poco más recortada porque estaba orientada básicamente a los países en vías de desarrollo. Esta agenda es una agenda que es de carácter universal, que involucra a todas las naciones y por tanto se han tomado más empeño en cubrir algunos temas que no tuvieron suficiente énfasis en la agenda de 2000 o que simplemente había omisiones.

Entonces hay algunos de los temas y metas que están ya abordadas en la Agenda del Milenio y que se retoman, pero en general se busca tener una visión, por un lado más integral, y por el otro, interrelacionada. Es decir, no ver los fenómenos aislados sino cómo se vinculan entre ellos.

Aquí muestro rápidamente los objetivos, que es la página anterior, que es el fin de la pobreza, que había comentado; combatir el hambre; promover la salud y el bienestar; la educación de calidad; la igualdad de género; el agua limpia y el saneamiento; la energía asequible; el trabajo decente y el

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 4, l.jg

crecimiento económico; la industria; la innovación y la infraestructura, una infraestructura que sea sostenible; la reducción de las desigualdades entre países y al interior de los países.

Se considera que la mayor parte de la población en el mundo ahora vive en ciudades, entonces se estableció un objetivo sobre ciudades y comunidades sostenibles. La producción y el consumo que sean responsables.

Acción por el clima. Ahí se incluye el tema de cambio climático. El cuidado de los océanos, los ecosistemas terrestres, y un tema que ha causado un poco de controversia en algunas regiones del mundo tiene que ver con el objetivo 16, de paz, justicia e instituciones sólidas.

Finalmente en la Asamblea General se acordó también un objetivo, que es el número 17, que se denomina alianzas para lograr los objetivos, que en término técnico de las discusiones se conoce como el objetivo de los medios de implementación. Es decir que los países se alleguen los recursos no únicamente como cuestión de dar ayuda oficial, sino tener recursos para lograr el objetivo de desarrollo sostenible en cada uno de los temas que mencioné y también en lograr los recursos para que los países puedan hacer mediciones regulares, puntuales, oportunas y de calidad, de tal manera que los gobiernos tengan elementos para poder darle seguimiento al cumplimiento de esos objetivos y metas.

Entonces, por ejemplo dentro del objetivo 17 hay dos metas claramente vinculadas con la producción de información, pero en general lo que queremos es tener recursos para el cumplimiento de todos estos objetivos.

Como comentaba, la agenda es de carácter universal. Son objetivos muy ambiciosos y existe el lema que yo lo llamo no dejar a nadie atrás, porque en inglés le llamaron...., es decir no dejar a nadie atrás en esto, y eso tiene una implicación importante que voy a comentar más adelante. Entonces...

(Sigue turno 2)

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 5, l.jg

una implicación importante que voy a comentar más adelante. Entonces, tenemos los 17 objetivos y se acordaron finalmente 169 metas.

Y en términos de información, para el país esto tiene un reto doble. Por un lado, desde luego tenemos que producir información con los principios de independencia, oportunidad, objetividad y veracidad, que es algo que lo pongo ahí, pero había puesto de hecho un paréntesis que decía: es de sentido común. Pero bueno, ahí está.

¿Y eso cómo se hace? Pues teniendo metodologías sólidas, teniendo metodologías que nos permitan hacer las mediciones que queremos. Y el siguiente objetivo es proveer indicadores necesarios y adecuados para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas. Es decir, que primero tengamos información que nos diga qué es lo que está pasando, pero que esta información apoye, tanto la implementación de políticas públicas y la evaluación de políticas públicas, esto nos parece que es importante.

Como ustedes saben, este es un compromiso del Estado mexicano, el presidente de la república estuvo en esta cumbre y comentó que este es un compromiso de Estado. El Inegi es responsable de generar la información para dar seguimiento a esto, pero desde luego el Inegi por sí sólo no puede con toda la tarea de elaborar toda la información de todos los temas que se van a abordar, y por ello se propone tener un proceso abierto e incluyente que involucre a usuarios y a productores estratégicos de información.

Entonces, lo que estamos organizando ahora es la convocatoria a los principales actores en la producción de información y en el uso de la información que influyen en las políticas públicas, y estamos hablando de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, de los gobiernos locales también, porque ahora comento, el proceso de seguimiento va a ser tanto global, regional, nacional, pero también subnacional, que es muy relevante, que es otro aspecto también que se había dejado un poco superficial en la ocasión de los objetivos del milenio.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 6, l.jg

La Comisión de Estadística de la ONU es el núcleo de la comunidad de estadística internacional. La Comisión de Estadística de la ONU se reúne anualmente, normalmente a final de febrero o principio de marzo y toma decisiones y hace recomendaciones sobre los principales temas de la agenda estadística y ahora geográfica también del mundo.

Quiero comentar antes de pasar a este tema de la Comisión de Estadística, que la Asamblea General le pidió a esta Comisión de Estadística que fuera responsable de generar la información y de emitir los lineamientos para generar la información que permitiera el seguimiento de los objetivos.

Entonces, recibido este mandato la Comisión de Estadística creó un grupo que es el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este grupo está formado por 28 países que representan regiones de todo el mundo. Es un proceso de generación de información que es liderado por los Estados miembros.

Quiero comentar que a diferencia de lo que sucede ahora, para los objetivos del milenio fueron oficinas de la ONU, de la Secretaría General que definieron los objetivos, las metas, los indicadores, y simplemente se lo dieron a los países para ver qué pasaba.

En esta ocasión todo el proceso ha sido de abajo hacia arriba. Es decir, de los países han definido cuál es la agenda, han definido los objetivos, han definido las metas y les corresponde también definir los indicadores, por eso se habla de un proceso liderado por los Estados miembro, en donde se enfatiza el papel rector de lo que ahí puse como ONU y que son las Oficinas Nacionales de Estadística o los Institutos Nacionales de Estadística, en el caso de México y Brasil, por ejemplo, geografía también.

Y en este caso a diferencia de lo que sucedió hace 15 años, los organismos regionales internacionales participan como observadores y como proveedores de asesoramiento y apoyo técnico. Es decir, no van

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 7, l.jg

a dictar, pero cuando los países requieran su asesoría en términos de las áreas de conocimiento y de expertos de ellos se está solicitando.

En este gráfico mostramos más o menos como están, digo, más o menos porque los colores no me ayudan mucho, pero hay países de la región de Norteamérica y Europa, que son los que están en verde, que participan en este grupo.

Para América Latina son los dos países que estamos en rojo, hay unos países africanos, del Medio Oriente, de Asia. Pueden ver que hay algunos muy pequeños que están señalados, que también se consideraron a las islas, a los países isleños que normalmente no se toman en cuenta, estamos hablando de Jamaica, Cabo Verde, la Samoa, Fiyi, por ejemplo.

En el caso de los países de la región, en la Conferencia de Estadística de las Américas, que es un foro regional, se eligieron cinco países, que a su vez representan subregiones, en particular México lleva la voz, además de México, de los países de América Central, de Sica, y así otros países para otras regiones.

Entonces, este Grupo Interinstitucional y de Expertos que se conoce con estas siglas IAEGSDG está liderado como presidente México y Filipinas y tienen la tarea de desarrollar un marco y una lista de indicadores, proveer apoyo técnico para la implementación de los indicadores, asegurar el uso de definiciones armonizadas, revisar los desarrollos metodológicos e informar sobre el avance global de los ODS, proveer el apoyo para que en el foro político de alto nivel que estableció también el secretario general por mandato de los Estados miembros, se puede informar del desarrollo, del avance en los objetivos del desarrollo sostenible.

Este grupo ha tenido dos reuniones, la primera fue en junio del año pasado y ahí se tomaron algunas decisiones. La primera es, que los indicadores deben responder directamente a los objetivos y metas que se acordaron en el grupo de trabajo abierto, que comenté hace unos momentos.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 8, l.jg

Se pidió que la Comunidad de Estadística no reinterprete o no sesgue las metas con los indicadores. Los indicadores deben interpretar las metas y los objetivos como están establecidos y además deben darle el mismo peso a todas las metas. Es decir, todas tienen igual importancia y todas son relevantes desde el punto de vista de una agenda integral.

Hay un acuerdo también que hubo para clasificar los indicadores y esto es importante, porque no vamos a tener toda la información disponible, de manera inmediata ni aquí ni en otros lados del mundo. Se acordaron indicadores en tres niveles, dependiendo de su complejidad.

El primer nivel es para aquellos indicadores para los cuales la Comunidad Estadística cuenta con metodologías se produce información de manera regular, y tienen cobertura amplia. Es decir, un ejemplo, podría comentar la tasa de inflación, el producto interno bruto o las tasas de desempleo, que en general son acordadas en el mundo.

En el segundo nivel están aquellos indicadores para los cuales existen metodologías, pero no hay producción de información en todos lados o no se hace de manera regular. Un ejemplo, en el caso de México tiene que ver con las estadísticas que nosotros ahora comenzamos a producir con los censos de gobierno o con las encuestas de victimización, para los cuales ya hay metodologías pero no todos los países están dispuestos a tener encuestas de victimización, porque aparecen cifras negras y hemos encontrado algunas reticencias de algunos países.

Y el tercer nivel de indicadores se refiere a aquellos para los cuales tenemos el concepto de qué es lo que queremos medir para dar el seguimiento a la meta, pero para esos indicadores todavía no hay metodologías, todavía no hay conceptos, clasificaciones, definiciones y es necesario crear los instrumentos de captación y comenzar a producir información.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 9, l.jg

Para estos indicadores todavía faltarán, no digo que meses, pero sí años para poder comenzar a producir información.

Entonces, el enfoque es en los tres niveles hay un plan de trabajo para el nivel tres, desde luego, pero va a ser más fácil avanzar en los niveles uno y dos de información. Después de esta reunión que les comenté, hubo intercambios por medios electrónicos, videoconferencias, teleconferencias y finalmente hubo un acuerdo sobre un conjunto de indicadores, que en la segunda reunión se ratificaron y son 149 indicadores que para los cuales hubo acuerdo general de que debieran ser parte del núcleo de indicadores que se van a generar.

Pero también se identificaron 65 indicadores en los cuales no había acuerdo, había debate. De hecho, todavía hay 34, para los cuales hay debate, no hay un consenso, no diría consenso, ni siquiera una mayoría para acordar algún indicador.

Y como les comentaba, hoy mismo vamos a estar enviando la más reciente propuesta de México que compartimos en el Comité que les voy a platicar también, con nuestros...

(Sigue turno 3)

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 10, l.jg

propuesta de México que compartimos en el Comité que les voy a platicar también, con nuestros colegas del gobierno federal para llevar la posición de México.

Entonces, al día de hoy tenemos 236 indicadores para el seguimiento global. De esos, como comenté, hay 149 acordados. Hay 59 en los cuales se logró un acuerdo tentativo y estoy hablando de las dos últimas semanas, entre la segunda semana de enero y la primera de febrero, y hay 34 que están en discusión en estos momentos.

El propósito del grupo de expertos es que estos 236 indicadores se puedan presentar para aprobación de la Comisión de Estadística que se va a reunir en marzo próximo en la sede de la ONU Nueva York, y una vez que la Comisión de Estadística haya aprobado esta lista se va a llevar a Ecosoc para su adopción, y si es aprobada, a su vez se va a llevar a la Asamblea General en septiembre de este año para su adopción por todos los países miembros, los Estados miembros.

Entonces, el marco de indicadores tiene estos niveles, el indicador global, que es el que platiqué ahora, rápidamente. También los países vamos a desarrollar indicadores regionales, y aquí hablamos de la región de América Latina y El Caribe, y desde luego, los indicadores nacionales y subnacionales, de acuerdo a las condiciones y circunstancias nacionales.

Los indicadores globales proveen el núcleo central, pero finalmente, como país nosotros tenemos que definir qué indicadores van a responder a las políticas del gobierno en materia de desarrollo ahora y en el futuro.

Hay que recordar que éste es un horizonte de 2030. Son 15 años. Y también vale la pena decir que estos indicadores no son, como se dice vulgarmente, escritos en piedra. Son indicadores que nos dan el inicio del seguimiento pero no el final del seguimiento.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 11, l.jg

Y conforme haya una evolución en el avance a los objetivos del desarrollo sostenible, y como hay nuevas fuentes de información o nuevos temas que los gobiernos piensen que son relevantes, seguramente va a haber otro tipo de indicadores.

También se están elaborando indicadores temáticos que atienden al tema, por ejemplo, ambiental, con mayor profundidad, el de educación, salud, trabajo, etcétera. Adelante.

Como comenté, un lema de la Agenda 20-30 es no dejar a nadie atrás. Y para no dejar a nadie atrás necesitamos información que nos permita identificar grupos de población que son relevantes para las políticas públicas.

Y para eso necesitamos tener información, que en los términos estadísticos le decimos desagregación de datos. Es decir, que estos datos puedan presentarse bajo diferentes categorías. Adelante.

El grupo que hubo en la segunda reunión acordó esta declaración general. Falta tener una reunión de expertos para avanzar en la desagregación. Pero la idea es que los indicadores se puedan presentar desagregados por ingreso, por sexo, por edad. Normalmente las oficinas de estadística del mundo desagregan por edad y por sexo. Digamos que eso es algo como natural. Pero ahora se pide que haya raza, etnicidad, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica. Desde luego, educación, nivel de riqueza, nivel de pobreza.

Es decir que la idea es que tengamos esta visión mucho más objetiva y concreta de grupos de población. Va a haber, como decía un grupo de expertos, que va a abordar este tema y que no es menor, por lo siguiente. Si nosotros producimos información con el censo de población, que es nuestro ejercicio estadístico más amplio y más detallado sobre la población, pues vamos a identificar personas, viviendas, familias a nivel de localidades, de manzanas y por diferentes temas. Pero estos ejercicios, normalmente por el costo y las complejidades se hacen, en general en el mundo, cada diez años.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 12, l.jg

Entre los censos normalmente se levantan encuestas o se usan registros administrativos para poder generar información que tenga estos niveles de desagregación por estos grupos de población hacer esta encuesta o varias encuestas resultaría muy, muy caro. Técnicamente sería muy caro porque el tamaño de la muestra es el número de lugares que yo tendría que visitar, para poder identificar alguno de los grupos sería muy amplio.

Entonces, un trabajo importante tiene que ver con los registros administrativos. Los registros que nosotros hacemos en nuestras vidas cotidianas todos los días, desde el registro civil, permisos de construcción, registros de automóviles. Es decir, hay una gran cantidad de registros que son fuentes potenciales muy importantes y muy baratas, sobre todo, de generación de información.

Y sí hay, pero básicamente los países más desarrollados y los más pequeños han podido generar sistemas de información a partir de registros.

En países medianos y grandes y con menos desarrollo de sus registros, pues se usan principalmente encuestas. Nada más que ahí hay un tema de costo. Adelante, por favor.

Bueno, y ya regresando a México, pues lo que yo puedo decir es que nosotros no comenzamos de cero. A partir de los Objetivos de desarrollo del milenio tenemos un avance en contar con un marco institucional que nos permita organizar nuestro trabajo. Tenemos procesos de trabajo establecidos que queremos afinar e incluir a nuevos actores. Tenemos una plataforma de difusión de indicadores. Y desde luego, tenemos una experiencia en el análisis metodológico y técnico de la evaluación de esos indicadores y la inclusión en los informes.

La junta de gobierno del instituto creó en noviembre del año pasado, una vez que la Asamblea General acordó la Agenda 20-30 creó el Comité técnico especializado de los objetivos de desarrollo sostenible. En realidad lo que hizo la junta de gobierno fue modificar el acuerdo que ya había sobre los Objetivos

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 13, l.jg

de desarrollo del milenio que se creó en 2010 para que ahora abordara los objetivos de desarrollo sostenible.

Este Comité se instaló el viernes pasado. El viernes tuvimos la primera reunión y aquí muestro algunas de las tareas principales. Desde luego, coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo para la generación de información que permita generar y actualizar periódicamente los indicadores. Y tener estos indicadores, como dije, para diseñar y evaluar políticas públicas. Adelante, por favor.

El Comité tiene varias ventajas. Uno, que desde luego está sustentado en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se ubica en el marco de actuación de un órgano autónomo, un órgano autónomo técnico que es el Inegi. Este Comité lo preside la Oficina de la Presidencia de la República, en particular ahora que se rehízo, el Comité lo preside el coordinador de asesores de la Oficina de la Presidencia de la República, el licenciado Luis René Martínez. Cuenta con el apoyo técnico del Inegi y proveemos de capacidad técnica y también tiene la capacidad de la concertación institucional.

Desde luego nos parece importante que lo presida la Presidencia de la República por dos razones. Porque nos parece que es el espacio para el diseño y evaluación de políticas públicas o uno de los espacios, y tiene capacidad de convocatoria porque es un mecanismo transversal. Y entonces, lo que buscamos es que dentro del sistema nacional de información estadística y geográfica podamos convocar a todos los que abordan temas específicos como pobreza, como trabajo, como estadísticas ambientales, cambio climático, etcétera.

Ésta es una gráfica que muestra, que el Comité lo preside como decía, en la oficina del coordinador de asesores de la OPR, el Inegi actúa como secretario técnico y el Conapo es secretario de actas, ahí están los vocales, están en recuadro azul aquellos que acabamos de involucrar en el Comité. Tenemos como invitados a Conacyt, Injuve, el Pnude.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 14, l.jg

Y lo que quiero comentar es que si bien éste es el núcleo de este comité, un tema que se discutió durante la reunión del viernes pasado es que al igual que a nivel global queremos que el proceso nacional sea abierto y sea incluyente.

Entonces, lo que vamos a hacer es a invitar a otros actores. A la sociedad civil de México, a la academia nacional, al sector privado, a representantes de los poderes que puedan contribuir con sus comentarios, sus sugerencias para establecer el marco de seguimiento que es relevante para el país.

Y regresando a la experiencia, pues en los años pasados el Comité integró y elaboró informes del cumplimiento de los Objetivos del desarrollo del milenio. Ahí muestro el de 2010, 2013 y 2015, donde...

(Sigue turno 4)

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 15, l.jg

... muestro el del 2010, 2013, 2015, donde se hacen diagnóstico y tendencias, se evalúan políticas públicas y se establecen retos y prioridades. Aquí quiero decir que, como el Inegi es un órgano de carácter técnico, nosotros contribuimos con la información y los datos, pero la redacción del documento, como informe, pues lo hace el gobierno del país.

Tenemos también un sistema de consulta que es público y ha tenido ahí unas... Pero eso nos da la facilidad de poder continuar con la difusión de la información. Algo importante de esta difusión es que hay un calendario en el que cada dependencia se compromete a difundir y a actualizar su información en una fecha determinada, y el calendario es público. Entonces, dado que el Inegi no puede producir toda la información, le decimos a cada secretaría que es responsable de algún indicador o conjunto de indicadores, cuándo tiene que actualizar para saber cómo vamos. Y realmente no esperar a tener informes cada año. Uno puede ver la información que está disponible ahora para estos indicadores.

Este sistema tiene la documentación de lo que fueron los Objetivos de Desarrollo del Milenio... En la medida en que tengamos información sobre los objetivos de desarrollo sostenible vamos a incluir los documentos. En particular yo les comenté del documento del secretario, que es “Transformando nuestro mundo”, que aprobó la asamblea general. Comenté el documento “El mundo que queremos”, de la Conferencia de Río más 20. Hubo también un grupo en el que participó el Inegi anteriormente, que es un grupo de expertos sobre algo que se llama “La revolución de los datos”. Es un grupo asesor independiente al secretario general. Donde proponen esta revolución en términos de nuevas fuentes, nuevas metodologías... cómo acercar países a las nuevas metodologías que ya están vigentes y que se necesitan adoptar para que tengamos sistemas armonizados de información.

El resto de la información que está ahí en el sitio... Particularmente el tema de metadatos es importante. Los metadatos nos dicen cómo se construyen los datos, cuáles son los algoritmos, cuál es la fuente, etcétera. Nos da el detalle de la información. Eso es importante y es algo que queremos no únicamente replicar, pero que sea la base para mejorar nuestros sistemas de información.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 16, l.jg

A nivel regional, el país tiene actividades también en América Latina y el Caribe. Como comenté también hace unos momentos, en América Latina y el Caribe la Cepal estableció un órgano subsidiario, que es la Conferencia de Estadística de las Américas. Y en noviembre pasado México fue electo por el siguiente bienio como presidente de esta conferencia. Y ya desde diciembre se estableció un diálogo con los países de la región para definir un marco de seguimiento a nivel de América Latina y el Caribe. Entiendo que no tenemos los indicadores globales. Todavía los países estamos identificando cuáles serían los nacionales. Pero sí es importante tener un concepto y un esquema general de cuál será el seguimiento a nivel regional, y cómo se va a hacer la vinculación entre lo global y lo nacional.

Y desde luego otra actividad en el marco regional es la cooperación Sur-Sur. En el caso de México hemos estado trabajando con... para la cooperación con los países en particular de América Central. Aquí les muestro que en los últimos tres o cuatro años hemos trabajado con estos países, particularmente los que están en desarrollo, y a la izquierda República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica. Estamos trabajando ahora con Honduras y en alguna ocasión, el año pasado... invitó también a países de América del Sur, que algunos han mostrado interés por participar con nosotros en este sistema de seguimiento de los ODS.

Acá, los que están a la izquierda, están incluso ahí los vínculos a las plataformas que estos países han desarrollado y puesto al público de sus naciones, a partir de la cooperación que México ha llevado a cabo con ellos. En particular del Inegi.

Dado todo esto, el trabajo del Inegi será liderar y coordinar el trabajo estadístico y geográfico. Y aquí enfatizo lo geográfico, porque hasta ahora el enfoque siempre es muy estadístico. Pero para todo lo que hacemos hay una dimensión espacial. Y aquí lo que queremos es darle una mayor fuerza y aprovechar la ventaja que tiene un instituto como el de México, en el que podemos colaborar tanto el área estadística como la geográfica. El Inegi también va a colaborar en la definición de indicadores a partir de criterios técnicos. Incorporar, como comenté, la infraestructura geoespacial; explorar nuevas formas de generación de datos; y proveer apoyo técnico y metodológico.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 17, l.jg

Pues esto es de manera breve el panorama que quiero platicar con ustedes tanto a nivel global... qué es lo que está pasando. Y desde luego que en el Comité Técnico Especializado de los ODS, que preside la Presidencia de la República, estamos elaborando el programa de trabajo. Y tenemos como objetivo establecer mesas de trabajo durante la primera mitad del año que nos permitan ir definiendo cuál es este marco de seguimiento nacional, con indicadores que sean relevantes a la agenda de las políticas públicas de México y a los problemas que esa agenda debe enfrentar.

Pues esto es todo. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muchas gracias, doctor. Ya tenemos oficialmente quórum. Ya estamos en reunión formal de la comisión. Yo primero quiero expresar mi reconocimiento al trabajo que ha venido haciendo Inegi en este comité y en esta agenda de cumplimiento de construcción de las tareas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible o sustentable.

Y de manera general me parece que el reto es impresionante. A diferencia de los Objetivos del Milenio, la agenda 2015, no solamente por la amplitud, sino por el trabajo que implica ya una especie de análisis y evaluación crítica de qué pasó con los Objetivos del Milenio y qué tipo de esfuerzos se tienen que desarrollar en conjunto con el resto de países, y particularmente de manera interna en nuestro país, para que podamos realmente cumplir con los compromisos establecidos en la agenda post-15.

Creo que hay varios temas que en lo particular a mí me llaman la atención. Primero este esfuerzo importante por construir indicadores y generar calidad de información. Creo que ese tema es importantísimo. Yo no lo vi en el trabajo previo a los objetivos del 2015. Y me parece que es un tema novedoso y relevante.

Y por el otro lado, me parece también muy importante esta vinculación externa, pero sobre todo la tarea que tenemos como país para poder alinear en el diseño, en la evaluación los objetivos de nuestras

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 18, l.jg

políticas públicas, orientadas al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, porque son compromisos internacionales que tenemos. Y ahí hay toda un área de oportunidad y de trabajo, que representa realmente un reto para nuestro país.

Hay un buen nivel de cumplimiento en el 2015. Entiendo que un 85 por ciento aproximadamente de cumplimiento de los objetivos. Pero no teníamos tantos objetivos señalados. Tenemos 17 objetivos ahora. Y son como elementos realmente muy potentes, que representan retos enormes. No solamente de calidad en la política pública, sino también de involucramiento de recursos y de diseño. Entonces creo que ahí hay un tema fundamental.

Y ahí quizás la reflexión que tendríamos que hacer es cómo el Congreso, como el Poder Legislativo se va... y se puede incorporar ya en este esquema, en este diseño. No solamente en materia del comité técnico sino en la responsabilidad misma que tiene el Poder Legislativo en la evaluación de la política pública, en la asignación de los recursos y eventualmente en la fiscalización de las acciones del Poder Ejecutivo y de la sociedad. A final de cuentas es un compromiso del Estado mexicano, no solamente es un compromiso del Poder Ejecutivo federal o de los gobiernos subnacionales. Es un compromiso de todos.

Entonces yo le quiero agradecer a...

(Sigue turno 5)

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 19, l.jg

... es un compromiso de todos. Yo le quiero agradecer al doctor no solamente la disposición, sino también el esfuerzo que ha venido haciendo el INEGI en esta tarea. Yo quisiera poner a disposición de los señores diputados de la comisión el micrófono por si tienen alguna pregunta, algún comentario de lo que acabaos de escuchar. Ximena; Araceli. Anoto.

La diputada Ximena Tamariz García: Gracias, presidente. Doctor, gracias, felicidades por el trabajo de la institución, y como dice el presidente, es un reto muy importante pero la fortaleza de la institución permitirá que salga adelante el trabajo.

Tengo una pregunta. Cuando se refirió a los datos administrativos que van a ayudar a recabar información, ¿cómo pretenden obtenerlos? ¿Es a través de convenios de colaboración? Supongo que ya hay información que se recaba de esa manera, pero ¿Está sujeto simplemente a acuerdos o si es necesario que nosotros desde el Poder Legislativo contribuyamos para que la información que se recabe tenga la calidad y la oportunidad que se requiere? Gracias.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Hacemos una serie de preguntas y luego le damos la palabra al doctor. La diputada Araceli Damián.

La diputada Araceli Damián González: Sí, gracias por la presentación. Yo tengo duda. ¿Nos pudiera decir en qué temas son los que les ha costado más trabajo llegar a acuerdos? Deben de ser temas muy sensibles políticamente, entonces sería interesante conocer o cuál es la razón por la que no hay acuerdos; y si es una cuestión política, de qué naturaleza.

Me preocupa lo de los registros administrativos porque muchos de ellos tienen muy mala calidad. Eso pondría serias dudas a la cuestión de los alcances de ciertas metas, basados en eso.

La cuestión de las encuestas vs esta cuestión y el tamaño de las muestras. Efectivamente ya ahorita Coneval tiene el compromiso de sacar mediciones de pobreza y se tiene una encuesta de ingresos y

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 20, l.jg

gastos. Bueno, una se quedó en ingresos-gasto de los hogares y el módulo de condiciones económicas. Es decir, creo que es un buen instrumento para tener con cierta regularidad la información.

En esta cuestión de lo que usted hablaba del Censo, el censo nos ha costado mucho trabajo. Yo vengo de la Academia y nos ha costado mucho trabajo convencer al INEGI de que introduzca la pregunta de ingreso en el censo. Yo espero que lo reconsideren ahora que tenemos que producir estos datos.

Siempre hay divergencias entre lo que la población se capta en las encuestas con los registros. Hace unos años investigando la cuestión del Oportunidades me encontré que el INEGI tenía como un millón de hogares menos registrados que recibían el Oportunidades en relación a los registros administrativos. También ahí es otro de los grandes retos.

La otra. La agenda 2030 habla de reducir a la mitad la pobreza con los parámetros nacionales. En el caso de México, es tomando como año base ahora el 2015, el reducir a la mitad los parámetros de 2015, o no me queda claro si es regresando a la meta original que es 1990. ¿En ese caso la producción de información en relación a reducir a la mitad la pobreza en los países, según sus propios parámetros y en todas las dimensiones? Esa es otra parte.

Sería importante aclarar cuál es el que van a tomar de punto de partida, porque como dice, son los indicadores de partida pero finalmente son los de resultado, lo que entiendo es que tenemos que reducir a la mitad. Es un gran reto porque desde 1992 la pobreza por ingreso sigue siendo la misma en este país. Llevamos mucho tiempo y no se ha movido ese indicador.

El presidente diputado Javier Guerrero García: ¿Alguien más? Adelante, diputada Erika.

La diputada Erika Irazema Briones Pérez: Gracias, doctor, buenas tardes. El INEGI tiene una responsabilidad muy grande en el tema de desarrollo social y lo hemos compartido aquí los compañeros diputados integrantes de esta comisión, que la responsabilidad que le dejan de cómo

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 21, l.jg

determinar los índices en el caso de pobreza extrema a la responsabilidad al INEGI para determinar esa situación.

En encuestas anteriores donde se manejaban ciertos estados o ciertas zonas poblacionales en términos de pobreza extrema, ahora ya aparecen que se erradicó la pobreza, pero aparecen otras zonas ya no en pobreza extrema pero sí con condiciones deplorables.

Es muy claro ver la estructura que manejan de la estructura organizacional desde presidencia de la República y en el nivel que manejan, pero la realidad es que en toda política pública que hagamos, que vaya en un lineamiento con el Presupuesto de Egresos e Ingresos, sabemos que es preocupante porque a veces no concuerdan esas dos situaciones.

Es un reto muy importante el que se tiene, pero mi pregunta va enfocada a ¿cómo erradicar en un tema muy importante como la pobreza en base a los lineamientos que va a manejar el INEGI? Gracias.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Algún diputado más? La diputada Anabel Alvarado.

La diputada Edith Anabel Alvarado Varela: Muchas gracias, diputado presidente. Doctor, agradecerle esta exposición muy amplia. Solamente dos dudas. Cuando hablamos del tema subnacional y la construcción de indicadores, cómo alimentarlo. Es decir ¿quiénes serán las instancias que van a alimentar estos datos; si la responsabilidad va a recaer dentro de la propia estructura del INEGI o en el caso de los estados y/o de los municipios tendría que haber ahí algún convenio, como decía la diputada?

O, bien, establecer algún otro mecanismo porque el choque de las cifras cuando se recaba la estadística siempre es muy importante y lo que decía la diputada Damián, encontramos ahí una disparidad bastante interesante entre lo que dice una instancia nacional, una instancia estatal o las municipales que siempre,

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 22, l.jg

cuando se trata de hacer algún trabajo de investigación o tomarse en cuenta para la toma de decisiones en las políticas públicas, esto nos genera un choque importante porque la información es desigual o se recaba de manera distinta.

Es decir, por más que se establezca un lineamiento sobre cómo construir un indicador, siempre las variantes son importantes y eso al final va a acabar influyendo en el resultado que se tenga. ¿Cómo está considerado este tema? ¿Habrá algún mecanismo que permita homologar y que podamos tener una estadística digna, confiable que nos permita tomar decisiones? En algún momento hemos trabajado con estadística y siempre hemos encontrado ese tipo de problemas, que a veces el cruce no nos lo permite.

Al final el INEGI hace un gran esfuerzo, pero que este gran esfuerzo se vea todavía complementado con la suma de voluntades y con cifras certeras para este país. Esa sería mi duda, doctor.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Le damos la palabra al doctor.

El doctor Enrique Ordaz López: Gracias, muchas gracias por sus comentarios y sus preguntas. Comienzo por la primera y que en parte responde a algunas otras y que tiene que ver con los registros administrativos.

Un reto del sistema estadístico nacional son precisamente los registros administrativos. Más que un convenio, que esa sería la figura finalmente protocolaria, yo creo que el problema está en cómo construimos estos registros.

Les doy un ejemplo. Un tema en el que hemos trabajado en el INEGI desde hace mucho, antes de que yo comenzara a trabajar en el INEGI, es las estadísticas de natalidad, de...

(Sigue turno 6)

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 23, l.jg

...las estadísticas de natalidad, de mortalidad, de nupcialidad, que normalmente se toman de los registros civiles, pero no todos los registros civiles, por la característica jurídica que tienen, responden a la necesidad de generar información o de hacer el registro, de tal manera que pueda permitir generar información homogénea.

El instituto ha trabajado muy de cerca con las direcciones generales de registro civil, y hemos avanzado también acompañados por la Secretaría de Gobernación, por la Secretaría de Salud, en tener un mejor registro de los fenómenos que se conocen como estadísticas vitales en el país. Yo creo que ahí hay un reto, y me parece que dentro del instituto, una línea de trabajo es registro administrativos, cómo los podemos desarrollar, cómo podemos fomentar, sobre todo en los gobierno locales, que los registros se produzcan o se generen de manera, no voy a decir homogénea, pero armonizada, por lo menos armonizada, que permita generar datos que no choquen.

¿Cómo podría ayudar el Congreso? Habría que... no conozco todas las leyes de los registros, algunos más que leyes son reglas de nivel local, muy local, municipal, entonces, no sé si son exhortos a los gobierno locales para que haya una forma, como dije, armonizada y de calidad para generar registros.

Un ejemplo que les doy ahora –que tengo así en la mente desde hace tiempo–, son los permisos de construcción. Nosotros podríamos generar una estadística de construcción con niveles de desagregación muy buenos, si todos los permisos de construcción los pudiéramos explotar de manera regular, oportuna, con una buena cobertura a partir de lo que ofrecen los gobierno municipales –en algunos casos estatales–, pero no los tenemos porque en algunos casos, en algunos gobiernos ni siquiera existe el registro ordenado –y seguramente ustedes conocen mejor que ellos el problema–, pero estoy hablando de uno de los registros, así podríamos hablar de muchos otros. Entonces esos registros, me parece, que son a nivel local.

En lo que ustedes pudieran incidir a nivel federal, nacional, sería bueno porque al final queremos ir en el mismo camino. Desde luego, un tema es el registro de población que se ha debatido también desde

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 24, l.jg

hace muchos años. Esta el Renapo, en algunos lugares hay registros de población, acá todavía no tenemos un registro de población, pero bueno, más que abundar en los problemas, lo que creo que podrían hacer es influir en la medida de lo posible para que estos registros estén disponibles.

En cuanto a cuales han sido los temas difíciles en la identificación de los indicadores. Desde luego en algunos casos hay temas técnicos, uno por ejemplo es, que algunos países –incluido México–, propusimos que uno de los indicadores fuera el de la medición de la pobreza multidimensional, y muchos países del grupo, quiero decir, no estaban de acuerdo. Hubo platicas, hubo reuniones, documentos, para tratar de convencerlos de que este era un buen enfoque, que aunque muchos países todavía no lo hacen, que tampoco perdieran de vista que este es un horizonte más largo de tiempo, y que hacia adelante si sería factible que pudieran tener unas mediciones multidimensionales de la pobreza como la que hace Coneval aquí en México.

Finalmente, este indicador quedo, pero no fue sencillo –por ejemplo ese es uno–. Otro que puedo comentar que no es técnico, pero que es de otra naturaleza, es el indicador sobre la salud, las decisiones de la salud reproductiva de la mujeres. Este tema tal vez en países como México y algunos de la región no habría problema, pero no sucede así en todo el mundo. Entonces, si hubo países de otras regiones del mundo que aunque la metodología existe y la información para muchas áreas, ellos decían “no”, ellos decían “Yo no puedo llegar a mi país que se aprobó este indicador”. Al final si quedó, pero no, obviamente, no era de los que fueran totalmente de consenso, hubo mayoría pero no consenso.

Otro objetivo, otro tema que también ha sido de debate, tiene que ver con el objetivo 16 que comenté sobre las evaluaciones que se hacen a los gobiernos, a los servicios de los gobiernos sobre los indicadores de seguridad pública. Comenté el tema de la “cifra negra” sobre indicadores de transparencia, por ejemplo, en donde algunos países simplemente no estaban de acuerdo.

Entonces, ha habido problemas desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista del contexto de cada país, de su orientación, de sus políticas. Y bueno, el trabajo del grupo ha sido

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 25, l.jg

buscar la mejor propuesta para tener una base que nos permita la medición global. –Eso sería por un lado–.

En el caso de la encuesta, nosotros si tenemos la encuesta de ingreso-gasto que se complementa con la encuesta o el módulo de condiciones socioeconómicas. La idea ahora es hacer más amplio la encuesta de ingreso-gasto para proveer a Coneval con mayor detalle y que puedan generar información con mayor detalle geográfico. El ingreso en el censo –no soy experto de la parte censa–, pero me parece que con el trabajo que se ha hecho en el Inegi muchos años, el ingreso en el censo no es una pregunta fácil, yo pienso que no sería la mejor forma, yo creo que deberíamos pensar en mecanismos alternos, porque cuando una va a una vivienda a preguntar cuál es el ingreso de la familia, si la persona que me responde es el hijo de 20 años, que es estudiante, no tengo yo la certeza de que conozca ni siquiera aproximadamente cuales son los ingresos familiares en el hogar.

Ese es un tema muy complicado, no únicamente en México, obviamente es un tema de carácter mundial. Una aproximación ha sido revisar el ingreso, pero también el consumo, confrontarlo –me imagino que ya está familiarizada con esto–, pero yo no podría comentar que se va a poner el ingreso en el cuestionario censal.

Ahora, ¿Cuál es la línea base? Todavía en el grupo no se define cual es la línea base, a partir de cuándo vamos a medir los indicadores. Y poco la razón es que esta agenda parte de 2015, la anterior partió del año 2000, y de hecho la línea base se puso en 1990. Entonces, teníamos 1990 y el año 2000 con ejercicios con dos rondas censales a nivel mundial. Ahora en 2015, no hay una ronda censal realmente.

Entonces, en la siguiente reunión de este grupo, que por cierto se va a llevar a cabo aquí en la Ciudad de México a final de marzo, en el programa de la reunión está el debate sobre cuál es la línea base, porque eso es totalmente relevante, es decir, a partir de eso es que se va a poder definir cuáles son los indicadores.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 26, l.jg

Igualmente, se van a definir cómo van a ser los flujos de información entre los países y los organismos internacionales, porque algo que comentó la diputada Alvarado, es que hay diferencias entre los datos de los estados y los datos centrales –que ahora llego a eso–, pero también hay diferencias entre los datos de los países y los de los organismos internacionales.

Entonces, un reclamo de los países ha sido el conocer que es lo que hacen la agencias de la ONU –en particular–, para presentar datos cuando el país no los ha producido o los produjo de una manera diferente, o mucho antes o mucho después. Y un poco la respuesta de los organismos ha sido que ellos hacen estimaciones y modelaciones de datos. Y el problema no es tanto que la hagan, pero que muchos veces los países no conocemos cual fue el método o la forma en que llevaron a cabo esas modelaciones y esos trabajos.

En el caso de México, tenemos claras diferencias entre algunos datos estatales y municipales y centrales. El trabajo que estamos haciendo es una línea que le llamamos “de conciliación y confronta” o “confronta y conciliación”, es decir, confrontamos los datos que vienen de fuentes locales, estatales y municipales –principalmente estatales en este momento–, y vemos que nos dicen las fuentes centrales. En algunos casos ya hemos logrado mecanismos muy interesantes –yo les comento uno que tenemos con la Secretaría de Turismo–. La Secretaría de Turismo obtiene información también de los estados, y vimos que a veces no checaba con la de la Secretaría. Entonces dijimos, vamos a pedir simultáneamente los dos la información, la revisamos...

(Sigue turno 7)

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 27, l.jg

dijimos vamos a pedir simultáneamente los dos de información, la revisamos conjuntamente, y llegamos a una información conjunta, con las fuentes de los estados, y la propia secretaría, de tal manera que esa información es la misma para los estados, para el INEGI, para la secretaría.

¿Cuál es el mecanismo de trabajo? En el INEGI ya, aunque en la Ley de Información, Estadística y Geográfica se plantea la creación de comités técnicos especializados; una categoría de comités que se han estado creando desde hace varios años son los Comités Técnicos Especializados de los estados, de las entidades federativas, que en general los preside el secretario o el equivalente al secretario de planeación de la entidad federativa y convoca a los productores de información de esa entidad.

Entonces estamos trabajando con cada uno de ellos, no únicamente para transmitir los lineamientos y las normas técnicas, sino también para conocer cuál es la problemática, porque la problemática estatal en materia de información, igual que en otros temas es totalmente heterogénea. Hay estados que han invertido en la generación de información porque lo consideran un bien público valioso, y al invertir en la generación de información tienen recursos y a recursos, me refiero principalmente a gente capacitada, con experiencia, que no esté circulando, que no tenga rotación rápida, y eso va creando una infraestructura que le permite a la entidad poder generar información que es consistente con otras fuentes, y que es capaz de poder establecer diálogo.

En otras entidades no ha sido así. En otras entidades no hay inversión en información o la rotación de personal es grande, o no hay el suficiente equipamiento, no se le da la importancia que se le debe y eso genera alguna parte de conflicto.

Por otro lado, sí identificamos que en algunos casos datos centrales de algunas secretarías son diferentes de las locales, y precisamente por eso llevamos a cabo este proceso de conciliación y confronta. No es fácil, ahora estamos manejando alrededor de mil 300 distintas fuentes de información con periodicidades distintas, con métodos distintos; muchos de ellos son registros administrativos y como dije, una parte del trabajo que estamos haciendo es buscar fortalecer estos registros

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 28, l.jg

administrativos dentro de las entidades, y no únicamente en la parte que concierne al Poder Ejecutivo estatal o municipal, sino también en los otros Poderes, porque comenté que tenemos por ejemplo, los censos de procuración de justicia, etcétera, de los gobiernos locales. De ahí, lo que buscamos son estos registros administrativos y ahí hay una línea de trabajo importante, y yo creo que ésa sería una base para ir avanzando en el sistema de información.

En realidad el INEGI no define los índices de pobreza, lo que nosotros hacemos es captar la información que le proveemos a Coneval, para que ellos hagan la medición; trabajamos muy estrechamente con ellos, revisamos los cuestionarios, las bases de datos, y buscamos –por eso comentaba– mejorar la calidad de las encuestas, la cobertura que tienen para que puedan hacer una mejor medición.

Pero el instituto ofrece los insumos, más que hacer una mención o tomar decisiones de política pública es lo que podría decir. El reto es muy, muy grande, no únicamente en términos de la Agenda 20-30, sino en términos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y nuestros esfuerzos van a estar orientados hacia adelante, precisamente con los registros administrativos, sobre todo, cuando estamos viendo en perspectiva, que la situación presupuestaria del país no puede tener cambios, según acabamos de ver en las noticias. A ver si no dejé algo.

A nivel subnacional también lo comentamos en el Comité Técnicos de los... a nivel subnacional tenemos un reto, para los ODM pudimos generar indicadores subnacionales entre 40 y 50 por ciento de los indicadores. No fue para todos, y ahora vamos a hacer la evaluación de cuál es la capacidad estadística del país, para hacer frente a este reto de la 20-30 y evaluación de la capacidad estadística del Sistema Nacional, pero también del subnacional. Ésas son parte de las tareas que tenemos hacia adelante.

Creo que cubrí los puntos, sí. Muchas gracias.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 29, ljpg

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muchas gracias, doctor. Yo creo que ha sido una reunión muy interesante e importante, yo le quisiera dar las gracias al doctor, y creo que estaremos en contacto y en comunicación con el INEGI. Es un tema relevante para el país, y obviamente, para la Comisión de Desarrollo Social, muchas gracias, doctor, y saludos al presidente del INEGI. Muy amable.

Le pediría el secretario técnico de la comisión, que acompañara al doctor, por favor.

...

El presidente diputado Javier Guerrero García: Hasta luego. Ahora sí que empezamos al revés. Primero la intervención, y luego formalizamos la sesión de la comisión.

Aprovechamos que todavía no tenemos el quórum para empezar con la exposición. Tenemos quórum, tenemos el acta de la sesión anterior a disposición de ustedes; la consulta a los integrantes de la comisión, como ya está en su poder o ya estuvo en su poder, si podemos obviar la lectura, y en todo caso, le pediría a los integrantes de la comisión que manifestaran si están de acuerdo en que obviemos la lectura.

Si es así, le pediría a la secretaria que someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior. Nos fuimos hasta la página cinco, ¿verdad?

La secretaria diputada : Sí, se ahorró bastante.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Los que estén de acuerdo en aprobar el acta manifiéstelo, por favor (votación). Los que estén en contra (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Aprobada el acta de la sesión anterior.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 30, l.jg

Tenemos dos puntos adicionales en el orden del día. En el Programa de trabajo de las comisiones, y ahí tenemos dos comisiones que son muy importantes por las acciones que nos está proponiendo en su Programa de trabajo; una es la Subcomisión de Evaluación y la otra es la Subcomisión de Dictamen. Tenemos dictámenes ya en curso, en materia de trabajo, y si estás de acuerdo, secretaria, lo que haríamos sería presentar el Programa de trabajo de las subcomisiones, ponerlas a consideración del pleno, y terminando este punto pasaríamos a asuntos generales.

Empezaríamos por la Subcomisión de Evaluación. Adelante, diputada Araceli.

La secretaria diputada Araceli Damián González: Sí, muchas gracias, diputado Javier.

El día de ayer nos reunimos la Subcomisión de Evaluación y aprobamos nuestro plan de trabajo con el objetivo general de la subcomisión, para que podamos ampliar el conocimiento de la comisión sobre el desempeño de los programas sociales tomando como base, las evaluaciones del Consejo de Evaluación.

Ahí tenemos algunos objetivos específicos, y también aquí tenemos ahorita planteadas tres reuniones o tres actividades. La primera, la cual se acordó que estaríamos de acuerdo y que también lo habíamos platicado ya con usted, de que íbamos a ampliar una reunión que tenemos con el secretario ejecutivo del Coneval, el doctor Gonzalo Hernández Licon. Está programada para el 17 de febrero de 2016, a las 11:00 horas...

(Sigue turno 8)

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 31, l.jg

...programada para el 17 de febrero de 2016, a las 11 horas. Y se consideró conveniente hacer extensiva la invitación a participar a todos los miembros de la comisión.

Es básicamente para que podamos tener, digamos, un primer encuentro con el doctor Gonzalo Hernández Licona, que nos presente un panorama general de cómo está la cuestión de las evaluaciones. También hablamos de la posibilidad de tener conocimiento de los puntos más importantes de los programas más relevantes que el considere conveniente poder comentarlo con nosotros.

También, si ustedes tuvieran alguna inquietud que se presentara, algún tema en particular de evaluación en esa reunión, sería muy conveniente que nos lo hicieran hacer llegar para que nosotros se lo comuniquemos al doctor Hernández Licona.

La otra es esta cuestión de la planeación del seminario de evaluación de programa sociales, que ya lo comentamos también en la Junta Directiva, que posiblemente también ahí tenía la inquietud de la diputada – ¿perdón, tu nombre?, la que está firmando–, Anabel, de que tengamos invitaciones también con instituciones como el CIDE, que tiene ya, digamos, como larga trayectoria en materia de evaluaciones.

Ya sería cuestión de plantearlo en algún momento, y tal vez este seminario que esta propuesto vincularlo más a cuestiones de presupuesto, que podamos invitar, no solamente al Coneval, sino también a otras instancias y organismos no gubernamentales que hacen también evaluación. En fin, que hagamos un planteamiento conjunto de cómo sería este seminario.

Y finalmente, un seminario para establecer las normas sociales con las que se mide la pobreza en México, a fin de iniciar una discusión sobre los parámetros del mismo, en virtud, digamos, no sabemos de 2018, en teoría podríamos entrar a una revisión de estos y tal vez iniciar una discusión sobre los mismos. Eso sería básicamente los acuerdos.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 32, l.jg

El presidente diputado Javier Guerrero García: Es una propuesta de la subcomisión ¿no sé si haya algún comentario de algún integrante de la comisión, alguna sugerencia o si estamos de acuerdo en aprobar el programa que nos está presentando la Subcomisión de Evaluación? ¿Hay algún comentario? ¿Estaríamos de acuerdo en el programa que nos está presentado la subcomisión?

La reunión con él, nada más para reforzar un poquito la convocatoria, la reunión con el secretario ejecutivo de Coneval sería el 17, el próximo miércoles a las 11 de la mañana. Es una reunión importante, no solamente por lo que lo que representa en la dinámica y en la agenda de trabajo de la comisión, sino por la naturaleza de la información y del trabajo que desarrolla Coneval y su vinculación con el trabajo legislativo de esta comisión.

Entonces, ese día presenta el informe de resultados el auditor superior de la federación a las 12 del día. Nosotros empezamos a las 11. Yo quisiera que los integrantes de la comisión pudiesen ordenar un poco sus agendas y nos acompañaran en esta reunión. Estamos apenas gestionando el lugar, pero lo armaremos con oportunidad ¿Ya tienes el lugar?

La diputada : Quería comentar algo.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Adelante.

La diputada : Si quieres podemos preguntarle a Gonzalo si podría ser una hora antes para que no estuviera tan apretado para quienes necesitan estar en alguna otra actividad.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Tú y yo somos integrantes de la Comisión de Vigilancia. Entonces, si están de acuerdo, podríamos hacer la gestión para subir la reunión a las 10 de la mañana. ¿Quiénes están en Comisión de Vigilancia de los presentes? –Nada más somos dos–. Muy bien, pero puede ser más sano a las 10 de la mañana.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 33, l jg

La diputada : Tendríamos que verlo con Gonzalo.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Con la agenda de él. Si quieren confirmamos la reunión a las 10 de la mañana o en la tarde ya con él y les avisamos. Yo le pediría a la Comisión de Dictamen, nos hiciera sus comentarios y la propuesta de programa de trabajo. La diputada Gabriela Ramírez.

La diputada Gabriela Ramírez Ramos: Sí, claro que sí. Dentro de la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, nuestro propósito más que nada es dar respuesta oportuna a los trabajos legislativos que sean turnados para el pleno de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo Social. Para permitir predictámenes basados en el estudio, análisis y discusión respectivamente, acorde con los temas de desarrollo social, con el propósito de fortalecer el marco jurídico.

Dentro de las acciones, la primera sería la elaboración de predictámenes en tiempo y forma de los asuntos remitidos por el presidente de la Comisión de Desarrollo Social. La segunda sería la subcomisión de... la tercera semana de cada mes para dar efecto de conocer los asuntos turnados y las fechas límites para contar con el predictamen analizado, discutido y en su caso aprobado por los integrantes de la subcomisión.

Dentro de esa subcomisión, en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero, se designó como coordinadora de la misma una servidora y conformada por los siguientes diputados: Alejandro Armenta Mier, Erika Irazema Briones, Norma Xóchitl Hernández Colín, Araceli Damián González, Angélica Moya y una servidora.

La Comisión de Desarrollo Social, serán siguiendo tomadas para su análisis y discusión y emisión de dictámenes siete iniciativas de ley y una minuta con proyecto de decreto que remite la Cámara de Senadores.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 34, l.jg

La reunión de Junta Directiva celebrada el 1 de diciembre, se acordó solicitar a la Mesa Directiva prórroga para dictaminar tres iniciativas. Dicho órgano concedió prórroga para ser dictaminadas a más tardar el día 29 de abril de 2016.

Dentro de estas iniciativas esta la primera que es con proyecto de decreto que adiciona como segundo párrafo del artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, que propone el diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del partido Morena, donde la presentó el 8 de septiembre de 2015, fecha de turno de comisión fue el 8 de octubre de 2015, fecha para emitir dictamen 14 de diciembre del mismo año. En cual se solicitó prórroga y la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el día 29 de abril del presente año.

El objeto de esta iniciativa es basar el artículo... el gobierno federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, las reglas de operación, adición de un segundo párrafo el cual dice: Las reglas de operación deberán garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, la simplificación de trámites y procedimientos y establecer mecanismos que garanticen que los programas de desarrollo social no serán usados con fines electorales o de promoción personal de los servidores públicos.

La segunda sería proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, que propone el diputado Ángel García Yáñez de Nueva Alianza. Fecha de presentación 22 de septiembre del 2015, fecha en turno de comisión el 8 de octubre, y fecha para emitir dictamen el 14 de diciembre de 2015. De igual manera, se solicitó la prórroga, la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el día 29 de abril del presente año. El cual el objeto de la iniciativa está basada en el artículo 3, la política de desarrollo social se sujeta a los siguientes principios, del 1 al 10, y adición de una fracción más.

... interés superior de la niñez implica la obligación de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 35, l.jg

competencias, de llevar a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia del ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando de forma prioritaria su máximo bienestar posible.

La tercera iniciativa habla de proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona, diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Comisión de Derechos Humanos, en materia de exigibilidad de los derechos sociales...

(Sigue turno 9)

... en materia de exigibilidad de los derechos sociales.

Propone la diputada Lilian Mara Flores Ortega, del PRI; fecha de emisión el 14 de agosto de 2015; fecha de turno a comisión, el 8 de octubre de 2015; fecha de dictamen 15 de diciembre de 2015.

De igual manera se solicitó prórroga. La Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el día 29 de abril del presente año.

En el cual su objeto es reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social, donde establece los mecanismos y exigibilidad de los derechos sociales mediante de la interposición del recurso de queja ante la Secretaría de la Función Pública. Presentar recurso de queja para hacer exigible el acceso a participar y beneficiar de los programas de desarrollo social, cuando las autoridades federales de las entidades federativas o los municipios nieguen, restrinjan o suspendan el acceso a toda persona o grupo de personas a participar y beneficiarse de los programas.

La siguiente iniciativa habla del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Comisión de Derechos Humanos, en materia de exigibilidad de los derechos sociales.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 36, l.jg

Propone la diputada Liliam Mará Flores Ortega, del PRI, con fecha de emisión 14 de agosto de 2015, fecha de turno a comisión 8 de octubre de 2015 y fecha para dictamen 15 de diciembre de 2015.

De igual manera se solicitó prórroga, la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el 29 de abril del presente año.

Donde reforma y adiciona, B (Sic), la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, adicionar el artículo 6 para coadyuvar con el quejoso en el procedimiento de exigibilidad de los derechos sociales, orientándolo y apoyándolo y en su caso ejerciendo la suplencia de eficiencia de la queja.

La Junta Directiva acordó solicitar a la Mesa Directiva prórroga para dictaminar dos iniciativas más, dicho órgano otorgó prórroga para ser dictaminada a más tardar el 29 de abril de 2016.

Esto habla con, proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El proponente es la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del Partido Acción Nacional. Fecha de presentación, 11 de noviembre de 2015; fecha de turno a comisión, 12 de noviembre de 2015 y fecha para dictamen, febrero de 2016.

De igual manera, se solicitó la prórroga. La Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta misma presente el dictamen correspondiente a más tardar el 29 de abril del presente año.

El objeto de la iniciativa busca establecer un padrón único de beneficiarios de programas sociales. Turnada a esta Comisión y a la Comisión de Transparencia y a la Comisión de Anticorrupción.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 37, l.jg

La siguiente es, proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social, propone el diputado Torres Cantú, Daniel, del PRI. Fecha de emisión, 12 de noviembre; fecha de turno a comisión, 17 de noviembre; fecha para dictamen, febrero de 2016.

De igual manera, se solicitó la prórroga, la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta Comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el 29 de abril del presente año.

El objeto de esta iniciativa... se me adelantaron. El objeto de esta iniciativa es el artículo 3, la política de desarrollo social se sujetará a los siguientes principios, del 1 al 10, de la fracción VI, es universalidad, garantizar el reconocimiento inherente a toda persona de gozar de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su acceso al pleno desarrollo social.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social, proponente el diputado Torres Cantú, Daniel; fecha de emisión, 12 de noviembre, fecha turno a comisión, 17 de noviembre; fecha de dictamen, solicitó prórroga y la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el 29 de abril del presente año.

El artículo 32, los municipios, los gobiernos, las entidades federativas y el gobierno federal podrán convenir acciones y destinarán recursos para la ejecución de programas específicos en esta zona. Adiciona en un segundo párrafo: en ningún caso se podrá destinar más de 70 por ciento de los recursos de un programa social exclusivamente a la población de la zona de atención prioritaria.

—Era el 11, perdón, yo dije seis, me equivoqué.

Una minuta turnada en la H. Cámara de Senadores, manda dos iniciativas continúen su proceso para análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 38, l.jg

1. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción, el VII del artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente Cámara de origen, Senado de la República, promoventes de la iniciativa senadores Lisbeth Hernández Lecona, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Ivonne Liliana Álvarez García; Lilia Guadalupe Merodio Reza, Juana Leticia Herrera Ale, Margarita Flores Sánchez, María del Rosario Pineda Gochi, y Mely Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La iniciativa plantea reformar la fracción II y adicionar la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 38. El sistema nacional es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concentración de los gobiernos federales, de las entidades federativas y los municipios, así como los sectores sociales y privados que tienen por objeto...

Fecha de presentación, 27 de octubre; fecha turno de comisión, 28 de octubre y fecha de emisión para dictamen, 16 de marzo.

2. Establecer la colaboración entre las dependencias y entidades federales de la formulación, ejecución e instrumentos de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, propiciando mecanismos y herramientas de inclusión entre los tres niveles de gobierno, mismos que serán de carácter transversal, integral y concurrente.

El tres que habla del siete (Sic), fomentar la educación en la agricultura familiar y la participación de las personas y comunidades en corporativas agrícolas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X y el último párrafo del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Propone el diputado Fernández González Waldo, del PRD;

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 39, l.jg

fecha de emisión, 15 de diciembre de 2015; fecha turno a comisión, 19 de enero de 2016; fecha para dictamen, 4 de abril de 2016.

La iniciativa plantea adicionar la fracción X y un último párrafo del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue el artículo 19. Del 1 al 10, son las prórrogas del apoyo a los municipios de origen de los inmigrantes.

Los programas de apoyo a los lugares de origen de los migrantes tienen el propósito de apoyar las iniciativas de los mexicanos que radican en el exterior, para canalizar recursos a los lugares de origen, a fin de realizar obras de impacto social.

Los recursos de esos programas se integran con las aportaciones voluntarias que realicen los migrantes mexicanos radicados en el extranjero y las aportaciones para tal efecto realicen las... de gobierno, de conformidad con su respectiva disponibilidad y presupuestal, con las aportaciones de entidades del sector privado.

La otra sería el proyecto de decreto para el que se adiciona una fracción del V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, y propone el diputado Ángel García Yáñez; fecha de emisión, 3 de febrero, fecha de turno a comisión 4 de febrero.

La iniciativa plantea adicionar una fracción al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue: Promover mayor desarrollo sostenible y sustentable en regiones con rezago social.

Hasta ahí termino con todas las iniciativas.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien. Comentarles a los integrantes de la Comisión, en la reunión de la Mesa Directiva planteábamos la posibilidad de tener una reunión extraordinaria para empezar con el trabajo de dictámenes, tenemos fechas fatales en algunos casos.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 40, l.jg

La próxima reunión ordinaria de la comisión es el 9 de marzo, si no me equivoco. Estaríamos en algunos casos de estas iniciativas ya muy en el límite del tiempo, y acordamos la Mesa Directiva proponer al pleno de la comisión que nos reuniéramos de manera extraordinaria el 23 de marzo, que es martes, a las cinco de la tarde, para iniciar el calendario de trabajos y de dictamen.

El martes 23, a las cinco de la tarde. De febrero, claro. La intención es que podamos abatir todo el rezago. Si ustedes observan, hemos pedido dos prórrogas para dictaminar; entonces, la verdad es que tenemos que establecer un calendario, una agenda de trabajo que nos permita cumplir con la responsabilidad que tenemos de dictaminar las iniciativas.

Tenemos siete, tenemos una minuta, pero seguramente vamos a tener más durante todo este tiempo; entonces, la propuesta es martes 23...

(Sigue turno 10)

... tiempo ¿no? Entonces, la propuesta es martes 23 a las 5 de la tarde.

Está a su consideración. ¿Están de acuerdo?

La diputada : Sí

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien, aprobado, secretaria.

Tenemos la siguiente exposición, es del grupo de la subcomisión de Revisión de Padrones de los Programas Sociales, a cargo de la diputada Natalia Karina. Terminaríamos con esta exposición de subcomisión, estaríamos pendiente con la de revisión de reglas de operación y de vinculación con otras

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 41, l.jg

comisiones si están de acuerdo la próxima reunión los diputados de las subcomisiones harían la exposición. Adelante.

La secretaria diputada Natalia Karina Barón Ortiz: Gracias presidente.

Diputadas, diputados, le voy a dar lectura, básicamente, a los objetivos de esta subcomisión:

El primero es conocer cuáles son los criterios de instrumentación de padrones de programas sociales.

El segundo, contar con los instrumentos específicos de la Sedesol, relativos a las operaciones, pasos e instrucciones a seguir en las actividades relativas a la integración de padrones de los distintos programas a cargo de la dependencia.

Tercero. Determinar los servidores públicos de la Secretaría, entidades sectorizadas y órganos administrativos desconcentrados responsables de la operación de programas de desarrollo social que elaboran e integran padrones de beneficiarios y/o que realizan actividades que podrían requerir la participación o colaboración de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Conocer los criterios de transparencia y rendición de cuentas relativos a la conformación o integración de los padrones.

Quinto. Revisar los lineamientos y manuales de integración de padrón único de beneficiarios, estos son los objetivos:

La metodología que proponemos en esta subcomisión:

Primero son: Talleres y reuniones de trabajo de acuerdo a la agenda legislativa de la comisión con los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social para conocer los criterios específicos para la integración de los padrones.

Comisión de Desarrollo Social
Segunda reunión ordinaria
Miércoles 10 de febrero de 2016
Turno 1, hoja 42, l.jg

Segundo. Estudio de los distintos Programas de Desarrollo Social y sus padrones, de acuerdo a sus criterios de la propia Secretaría de Desarrollo Social y los ordenamientos específicos, y

Tercero. Conformar el catálogo de problemas específicos en la integración de los padrones. Si algún diputado o alguna diputada sugieren una metodología distinta estamos a sus órdenes para poder incorporarla y poder implementarla. Gracias, presidente.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Gracias, diputada. ¿Algún comentario, sugerencia, propuesta? Sí diputado.

El diputado : ... corrección y le faltó la d. No sé si quiera comentarlo o lo omite.

La diputada : Ah sí.

El diputado : Perdón.

El presidente diputado Javier Guerrero García: La qué...

La diputada : La D.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Ah.

La diputada : A ver, Sí claro. Gracias diputado.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 43, l.jg

A ver, inciso D: La elaboración de la iniciativa para fortalecer la transparencia en los trámites, en la gestión de los recursos y en el otorgamiento de los apoyos de los programas sociales. Agradezco la observación.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Muy bien. Está a su consideración, alguna propuesta. Aprobado el programa de trabajo de la subcomisión de Padrones. Aprobado, diputada.

Pasaríamos a asuntos generales. Hay tres temas que queremos comentar. Lo comentamos en la Mesa Directiva, en la reunión previa informarles en principio que esta actualizado el micrositio de la comisión.

Recibimos el día de ayer de parte del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, los lineamientos de transparencia del trabajo de las comisiones legislativas del Congreso de la Unión y estamos trabajando en una propuesta para hacer de la Comisión de Desarrollo Social, pues la comisión que puede estar como a la vanguardia en todo el proceso de apertura y transparencia de acuerdo a los lineamientos que el propio Congreso ya aprobó y que eventualmente estarán consolidándose a partir de todas las leyes que vamos a discutir en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Nos proponemos que la Comisión de Desarrollo Social sea la Comisión que haga punta en toda la observación de estos lineamientos de transparencia, entiendo que ya el presidente de la Mesa Directiva le envió a todas las comisiones estos lineamientos y nosotros estaríamos como estableciendo una ruta crítica para que podamos cumplir con todas las disposiciones en la materia.

Ése es un tema informativo, el otro tema es acordamos con la Mesa Directiva, proponerle al pleno de la comisión una agenda a trabajar con el Ejecutivo Federal de reuniones para ver temas específicos y conocer del avance en el ejercicio de programas.

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 44, l.jg

La propuesta es que tengamos tres o cuatro reuniones con los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, en una agenda que estaríamos acordando con el propio Ejecutivo. La primera de estas reuniones sería con el INEA, INAES y Prospera.

La segunda reunión sería con el subsecretario Nemer, para ver los Programas de Adultos Mayores, de Estancias Infantiles y de Empleo Temporal.

La tercera reunión, perdón, y con la subsecretaria Vanesa Rubio para ver el tema de padrones y de comedores comunitarios.

La tercera reunión sería con Liconsa y Diconsa.

Y la cuarta reunión que proponemos sería con el director general jurídico para que veamos las medidas de blindaje electoral que está instrumentando la Secretaría de Desarrollo Social, rumbo al proceso electoral de este año.

Sería las cuatro reuniones que propondríamos, no tenemos fechas, tendríamos que trabajarlas con ellos, pero está a su consideración. Es una propuesta que hace la Mesa Directiva al pleno de la comisión. ¿Están de acuerdo?

La diputada : Sí, de acuerdo.

El presidente diputado Javier Guerrero García: Bien, si es así, pues ése sería el último tema de mi parte en asuntos generales, ¿No sé si hay algún otro tema de parte de los señores diputados o diputadas?

Pues estamos. Muchas gracias por su asistencia. Un comentario nada más, tanto para la reunión con el Coneval, para la reunión de trabajos para dictámenes, como la agenda que propongamos y

Comisión de Desarrollo Social

Segunda reunión ordinaria

Miércoles 10 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 45, l.jg

convengamos con el secretario o con la Secretaría de Desarrollo Social, sí es importante la asistencia de los señores diputados y señoras diputadas ¿no? Muchas gracias.

La próxima reunión, de acuerdo al calendario que aprobamos, sería el próximo 9 de marzo de 2016, miércoles 9 de marzo.

La diputada : La ordinaria, para que ya la agende.

El presidente diputado Javier Guerrero García: La ordinaria. La extraordinaria es el 23.

El diputado : Gracias.

--o0o--